

Registrado de SALIDA, con nº 9542, en fecha 16/10/2024 13:39:17 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 1 de 19

**ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y RESULTADOS PRIMER EJERCICIO, BASES Y CONVOCATORIA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA SUBALTERNO, CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022.**

Se expide la presente acta de constitución, sesión y propuesta de resultado expedida en fecha de octubre de 2024 en relación a acta de sesión material realizada en fecha de 22 de junio de 2023 en desarrollo del proceso selectivo de referencia. En virtud de desarrollo de convocatoria material aprobado mediante Resolución de Alcaldía de veinticuatro de mayo de 2024 publicada en fecha de veintiséis de mayo de 2023

CONSTITUIDO el Tribunal de Selección siendo las diez horas del día veintidós de junio de 2023, integrado por los miembros según consta en Decreto de Alcaldía de tres de mayo de 2023 publicado en BOP Nº 94 de 19 de mayo de 2023, en el Centro Cultural de Garrucha.

PRESIDENCIA. Sergio Prados Fernández, Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada y Subescala de Secretaría e Intervención. Prestación de servicios activos, Iltmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora y Excmo. Ayto. de Garrucha. Con voz y voto

SECRETARÍA. D<sup>a</sup> Emilia María Ridaó Fernández, Funcionaria de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión. Con voz y voto.

**VOCALÍAS.**

— D. Guillermo Mañas Uxó, Funcionario de Habilitación Nacional, Escala de Intervención – Tesorería, Subescala de Intervención Categoría Superior. Con voz y voto.

— D<sup>a</sup> Ana María Sabiote, Funcionaria de Carrera de la Administración Local, Municipio de Cuevas del Almanzora. Escala de administración general, Subescala de Técnico de Administración General. Con voz y voto

— D. Antonio Gerez Sáez, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Garrucha, Escala de administración general, subescala cuerpo de gestión. Con voz y voto.

— D. Domingo Navarro Fernández, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Cuevas del Almanzora, Escala de administración general, subescala de administrativo de Administración General. Con voz y voto

Se dicta la presente acta, formalizada por Presidencia a la vista de la corrección del primer ejercicio y al objeto de continuar con el impulso del expediente de referencia a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



fin de cumplir con los plazos determinado en el artículo 2.2 Ley 20/2021 “La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024” y se dicta en el marco del deber legal de resolver, conforme al artículo 21 Ley 39/2015, sin perjuicio de las determinaciones establecidas en el artículo 70.1 TR Estatuto Básico del Empleado Público.

Constituido el tribunal de selección se procede en llamamiento único a las personas aspirantes conforme a la orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "U" de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022, (BOE 13/05/2022) de la Secretaría de Estado de Función Pública, como consta en publicación de bases y convocatoria del proceso selectivo de referencia en BOP 245 de 23 diciembre de 2022.

Relación de personas aspirantes que se presentan a primer ejercicio:

**FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA \*\*\*0438\*\***  
**FRANCISCO A. SEGURA JEREZ \*\*\*0733\*\***  
**FRANCISCO JAVIER LEÓN RUBÍ \*\*\*5845\*\***  
**LUÍS FERNÁNDEZ RUIZ \*\*\*6960\*\***  
**ANTONIO SANTIAGO SANTIAGO \*\*\*6611\*\***  
**JUAN MANUEL LEÓN SOLER \*\*\*2510\*\***  
**FRANCISCA LARIOS MUÑOZ \*\*\*0253\*\***  
**EDUARDO RUIZ SOLER \*\*\*0732\*\***  
**MARÍA SOLEDAD RUIZ MORALES \*\*\*7137\*\***  
**IGNACIO ALONSO GONZÁLEZ \*\*\*7004\*\***  
**CLAUDIA RODRÍGUEZ AMADOR \*\*\*7935\*\***  
**DIEGO CORTÉS MORENO \*\*\*5235\*\***  
**ALONSO FUENTES RUBÍ \*\*\*3767\*\***  
**DAVID ALONSO QUILES \*\*\*7025\*\***  
**JOSÉ ANTONIO FLORES FLORES \*\*\*9336\*\***

Constituido el tribunal y en virtud de la personación física de las personas aspirantes, se les entrega el examen tipo test para el desarrollo del primer ejercicio, teórico.

Con las siguientes correcciones

BOP nº 245 de fecha 23/12/2022 determina en el Anexo II.3 la CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE CONSERJE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw=	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Escala de administración general, subescala subalternos Grupo E – 14, conserje.**

La base novena de la citada convocaría determina el sistema de selección y el desarrollo del proceso, estableciendo que el sistema de selección de aspirante será el de concurso -oposición.

La fase de oposición. Estará compuesta por dos ejercicios de carácter obligatorio y no eliminatorios, con una puntuación máxima de 60 puntos. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

**Nombre y Apellidos:**.....

**Instrucciones de ejercicio teórico de la Escala de administración general, subescala subalternos, Grupo E – 14, conserje**

- a. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
- b. Se podrá abandonar la sala, previa entrega del cuestionario una vez transcurridos 30 minutos desde el inicio del ejercicio. Antes no se puede abandonar la sala.
- c. El presente ejercicio consta de 50 preguntas con respuesta alternativa múltiple, siendo sólo una de ellas la correcta.
- d. Para la ejecución del ejercicio no puede utilizar calculadora, ni ningún otro dispositivo electrónico. No puede disponer de hojas adicionales, sólo se puede usar como borrador el presente cuestionario.
- e. Al final del cuestionario se han añadido tres preguntas tipo test de reversa, estas preguntas se utilizarán como sustitución en caso de anular alguna de las 50 preguntas previas, por ello es recomendable que sean contestadas por el aspirante.
- f. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. La calificación total de este ejercicio será máxima de 10 puntos (ponderación), siendo necesario sacar un mínimo de 5 puntos para pasar el siguiente ejercicio.
  - i. Cada pregunta correcta puntúa un total de 0,2 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ii. Las respuestas erróneas serán penalizadas con 0,66 puntos del valor de cada respuesta correcta.
- iii. Las preguntas en blanco no sumarán, ni restarán puntuación, es decir no penalizan.
  
- g. El tiempo de realización de este ejercicio es de 55 minutos.
  
- h. No serán valoradas las contestaciones en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que *“no hay opción respuesta válida”*. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará como no contestada.

**Nombre y Apellidos:**.....

1. ¿Cuántas compresiones y ventilaciones deberá aplicar durante 5 ciclos para obtener un RCP de calidad en adultos?
  - a) **30 compresiones por 2 ventilaciones**
  - b) 15 compresiones por 2 ventilaciones
  - c) 10 compresiones por 2 ventilaciones
  - d) 20 compresiones por 2 ventilaciones
  
1. El nombramiento del personal eventual de las Corporaciones Locales es competencia
  - a) **Del Presidente de la Corporación.**
  - b) Del Presidente o del Pleno, según los casos.
  - c) En los Municipios de régimen común, del Presidente; en los de gran población, de la Junta de Gobierno
  - d) El Concejal Delegado
  
2. ¿Cuál es la forma política del Estado español?
  - **Monarquía parlamentaria.**
  - Constitucional y democrático
  - Estado democrático.
  - Monarquía democrática

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. El referéndum de autonomía de Andalucía se realizó el:
- a) 28 de febrero de 1992.
  - b) 28 de febrero de 1972.
  - c) 28 febrero de 1980.
  - d) **28 febrero 1982.**
4. Para tener la condición de vecino en el municipio de Garrucha es necesario:
- a) **Empadronarse en Garrucha.**
  - b) Es suficientes residir en Garrucha, sin necesidad de estar empadronado.
  - c) Basta con trabajar en Garrucha, independientemente de donde tenga fijada la residencia.
  - d) Ser mayor de edad y español.
- 6.¿Qué tipo de estado se declara cuando se dan situación de catástrofes naturales, calamidades o desgracias públicas (terremotos, incendios urbanos), crisis sanitaria (epidemias) y paralización de servicios públicos esenciales?
- a) **Alarma**
  - b) Excepción y sitio
  - c) Sitio y alarma
  - d) Alarma y excepción
- 7.Soy una mujer, si el hijo de Raúl es el padre de mi hijo, ¿Qué parentesco tengo yo con Raúl?
- a) Soy su hija.
  - b) Yo soy Raúl.
  - c) **Soy su nuera.**
  - d) Raúl y yo somos hermanos.
- a) Para la limpieza de cristales utilizaremos:
- a) Productos de limpiacristales única y exclusivamente.
  - b) **Rastrillo, agua y detergente neutro.**
  - c) Agua y friegasuelos.
  - d) Productos químicos agresivos.
- b) A la hora de eliminar la suciedad en los cristales, hay que tener en cuenta que la limpieza se efectuará:
- a) **De arriba hacia abajo.**
  - b) De abajo hacia arriba.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de SALIDA, con nº 9542, en fecha 16/10/2024 13:39:17 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 6 de 19

- c) En vertical.
  - d) En horizontal.
- c) Para su reciclaje, los envases ligeros de hojalata y aluminio (latas) se deben depositar en:
- a) El contenedor amarillo.
  - b) El contenedor azul.
  - c) El contenedor verde.
  - d) El contenedor gris.
- d) ¿Cuál es el resultado de multiplicar 6 por su doble?
- a) 72
  - b) 12
  - c) 36
  - d) 102
- e) En materia de prevención de riesgos laborales, ¿Qué derechos tienen el trabajador?
- A que se les proteja de forma eficaz en materia de seguridad en el trabajo.
  - A recibir formación en prevención de riesgos laborales
  - A que se les proteja de forma eficaz en su salud en el trabajo
  - Todos los ítems anteriores son correctos.
- f) En relación con los EPIS, señala la respuesta correcta:
- El trabajador debe usarlo correctamente
  - Debe proporcionarlos el empresario
  - Deben garantizar la seguridad del trabajador
  - Todos son correctas
- g) Un objeto es aséptico cuando:
1. Está limpio
  2. Está libre de gérmenes
  3. Está sucio
  4. Está húmedo
- h) ¿Cómo han de limpiarse los suelos pulidos?
- a) Se limpian con mopa.
  - b) Con jabón neutro
  - c) Se barren
  - d) Se barren y friegan

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- i) Por lo general, y en relación con la vestimenta y aseo personal, ¿Qué tejido no se plancha?
  - a) Pana rayada
  - b) Seda
  - c) Nylon
  - d) Lana
  
- j) Los productos que pueden ser descompuestos por organismos vivos, se conocen como:
  - a) Biodegradables
  - b) Liofilizados
  - c) Biológicos
  - d) Ecológicos
  
- k) El almacenamiento de los productos de limpieza requiere el cumplimiento de una serie de medidas, señale cuál de las siguientes no forma parte de ellas:
  - a) El local de almacenamiento deberá estar ventilado.
  - b) El local de almacenamiento debe estar aislado de las fuentes de calor, luz y humedad.
  - c) Se procurará que los productos corrosivos e inflamables se dispongan juntos y separados del resto.
  - d) Los productos serán ordenados según su grado de peligrosidad y utilización.
  
- l) ¿Quién es el encargado de custodiar el mobiliario y locales del centro de trabajo?
  - a) El encargado de mantenimiento.
  - b) El vigilante de seguridad.
  - c) El conserje.
  - d) La policía Local.
  
- m) Gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición por discriminación por razón de sexo:
  - a) Todas las personas
  - b) Todos los ciudadanos
  - c) Todas las mujeres
  - d) Todos los españoles y residentes extranjeros en España
  
- n) Un fax funciona a través de:
  - a) Línea eléctrica
  - b) Línea telefónica
  - c) Modem

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de SALIDA, con nº 9542, en fecha 16/10/2024 13:39:17 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 8 de 19

- d) Ondas de radio
  - o) Son máquinas reproductoras
    - a) Las guillotadoras
    - b) Las encuadernadoras
    - c) Los escáneres
    - d) Las plastificadoras
  - p) ¿Cuál es el resultado de la siguiente operación?  $21/3 + 7 \times 4 = ?$ 
    - a) 35
    - b) 196
    - c) 56
    - d) No se puede calcular porque no tiene paréntesis
  - q) En cuanto al manejo de los extintores, se debe:
    - a) Comprobar la viabilidad
    - b) Comprobar si tienen anilla de seguridad
    - c) Comprobar el tipo de extintor antes de usar
    - d) Todas son correctas
25. ¿Qué es lo primero que hay que hacer ante una fuga de agua?
- a. Llamar a los bomberos.
  - b. Poner toallas.
  - c. Cerrar la llave de paso.
  - d. Llamar al servicio de limpieza.
26. El instrumento de acero con el que se tuercen alternativamente a un lado y a otro los dientes de una sierra se llama:
- a. Bruñidor.
  - b. Raspador.
  - c. Triscador.
  - d. Avellanador.
27. ¿Quién ejerce la jefatura de la Policía Local en un Ayuntamiento?
- a) El concejal de esa área.
  - b) El teniente alcalde.

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) El Alcalde.

28. Los ascensores de un colegio, según el Reglamento de aparatos de elevación y manutención, y al ser un edificio de pública concurrencia, ¿cada cuanto se le deben realizar las inspecciones reglamentarias por un organismo de control autorizado?

- a. Cada año.
- b. Cada dos años.
- c. Cada cuatro años.
- d. Cada 1.000 horas de uso.

29. Si los extremos de un tubo fluorescente se ponen negros, es síntoma de que:

- a. El cebador está defectuoso.
- b. El contacto del tubo con los bornes no se ha acoplado bien.
- c. El tubo está agotado.
- d. El tubo está demasiado caliente.

30. Para fotocopiar un documento que está en un formato A4 y ampliarlo a un formato A3, ¿qué porcentaje de ampliación debemos introducir en el cuadro de mando de la fotocopidora?

- a. 141%.
- b. 145%.
- c. 151%.
- d. 154%.

31. ¿Quién ejerce la Secretaría del Pleno de un Ayuntamiento de régimen común?

- a. El Concejal más antiguo en el cargo.
- b. El Concejal-delegado del Alcalde.
- c. El Secretario del Ayuntamiento.
- d. El Concejal-secretario del Pleno.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



32. Salvo normativa autonómica específica, una misma persona, ¿puede presentarse en las elecciones locales como candidato a Alcalde Pedáneo de una Entidad Local Menor y a Concejal del Ayuntamiento del que la misma forma parte?

- a) No.
- b) **Sí.**
- c) Sólo en el caso de que el Ayuntamiento estuviera sometido al régimen de gran población.
- d) Sólo en el caso de que en la Entidad Local Menor no hubiera más candidatos.

33. Respecto de las cuantías de las retribuciones básicas de los funcionarios de la Administración Local:

- a) El sueldo es igual que el de los funcionarios civiles del Estado y de las Comunidades Autónomas, pero no los trienios ni las pagas extraordinarias.
- b) El sueldo y los trienios son iguales que los de los funcionarios del Estado y de las Comunidades Autónomas, pero no las pagas extraordinarias.
- c) Tanto el sueldo como los trienios y las pagas extraordinarias son diferentes que los de los funcionarios del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d) **Son iguales que las de los funcionarios civiles del Estado y de las Comunidades Autónomas.**

34. Incoado un procedimiento disciplinario contra un funcionario, ¿es preceptivo el nombramiento de las figuras de instructor y secretario?

- a) Sólo de instructor, pero cuando la complejidad o trascendencia de los hechos a investigar así lo exija, se procederá también al nombramiento de secretario, sin que éste deba tener la condición de funcionario.
- b) Sí, de las dos.
- c) **Sólo de instructor, pero cuando la complejidad o trascendencia de los hechos a investigar así lo exija, se procederá también al nombramiento de Secretario, que en todo caso deberá tener la condición de funcionario.**
- d) Sólo de instructor.

35. Los Municipios, ¿reciben alguna participación sobre los tributos del Estado?

- a) **Sí, en la cuantía y según los criterios que por Ley se establezca en cada caso.**
- b) Sí, exclusivamente de forma proporcional a la población de cada uno.
- c) No, ninguna.
- d) Sí, en la cuantía y según los criterios que por Ley se establezca en cada caso, pero sólo si son capital de Provincia.

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



36. No es posible ser al mismo tiempo:

- a) Diputado del Congreso y Alcalde.
- b) Ninguna de las demás respuestas es correcta.
- c) Miembro de una Asamblea de Comunidad Autónoma y Senador.
- d) **Miembro de una Asamblea de Comunidad Autónoma y Diputado del Congreso.**

37. Las Diputaciones Provinciales de régimen común no pueden establecer:

- a. Ninguna de las demás respuestas es correcta.
- b. Precios Públicos.
- c. Tasas.
- d. **Impuestos provinciales.**

38. De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿puede el Alcalde de un municipio no sujeto al régimen de gran población delegar la aprobación de los proyectos de urbanización?

- a. Sí, en la Junta de Gobierno o en cualquier concejal.
- b. Sí, en el Pleno.
- c. **Sí, en la Junta de Gobierno Local.**
- d. No, ya que es indelegable.

39. En los casos de dimisión del Alcalde:

- a. Se nombrará automáticamente nuevo Alcalde al siguiente de la lista del partido o coalición del dimisionario.
- b. **El nuevo Alcalde será elegido por los Concejales por el mismo sistema que el previsto para el nombramiento del dimisionario, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que éste renuncie a la candidatura.**
- c. El nuevo Alcalde será elegido libremente por el dimisionario de entre los Concejales.
- d. Se nombrará automáticamente nuevo Alcalde al siguiente de la lista del partido o coalición del dimisionario, a no ser que éste renuncie a la candidatura.

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



40. Contra un Alcalde Pedáneo, ¿cabe la moción de censura?

- a. Sí, con los mismos requisitos que en los Municipios.
- b. Sí, de acuerdo con los requisitos exigidos por cada Comunidad Autónoma.
- c. Sí, pero basta con que la suscriban la tercera parte de los Vocales de la Junta Vecinal.
- d. Sí, pero basta con que la suscriban la mitad de los Vocales de la Junta Vecinal.

41. Las delegaciones del Pleno en el Alcalde o Presidente o en la Junta de Gobierno y las del Alcalde o Presidente en esta última, como órgano colegiado:

- a. No quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia, pero sí en la composición concreta de la Junta de Gobierno.
- b. Quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia, pero no la composición concreta de la Junta de Gobierno.
- c. No quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia o en la composición concreta de la Junta de Gobierno.
- d. Quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia o en la composición concreta de la Junta de Gobierno.

42. Entre otras condiciones, para que un Municipio sea considerado turístico, sólo a efectos de participación en los impuestos estatales:

- a. Tiene que tener una población de derecho superior a 10.000 habitantes.
- b. Tiene que estar en la costa.
- c. Todas las respuestas son correctas.
- d. El número de viviendas de segunda residencia que posea debe superar al número de viviendas principales, de acuerdo con los datos oficiales del último Censo de Edificios y Viviendas.

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



43. La producción y gestión de los residuos se encuentra regulada por:

- a) **La Ley 7/2022, de 8 de abril.**
- b) La Ley 10/2015, de 21 de abril.
- c) La Ley 12/2007, de 20 de junio.
- d) La Ley 22/2011, de 28 de julio.

44. ¿Pueden las Corporaciones Locales contratar personal en régimen laboral en los cuerpos de la Policía Local?

- a. Sólo si se nombran para sustitución transitoria de los titulares.
- b. Sí.
- c. Sólo si se nombran por razones de necesidad o urgencia.
- d. **No.**

45. Para evitar el retroceso del flujo líquido en una tubería utilizará:

- a. Una válvula de seccionamiento.
- b. Una válvula de seguridad.
- c. **Una válvula de retención.**
- d. Una válvula de expansión.

46. ¿Qué es una válvula de seguridad?

- a. **Es un dispositivo que se abre automáticamente cuando la presión del circuito sube por encima del valor de tarado.**
- b. Es una válvula de accionamiento manual para cortar el paso de fluido en caso de sobrepresión.
- c. Es una válvula protegida por una cerradura con llave.
- d. Es una llave de accionamiento manual para utilizarla solamente en casos de parada de la instalación.

47. Una tubería pintada únicamente de color naranja significa:

- a) Que transporta agua no potable.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- b) Que transporta lejía.
- c) **Que transporta ácido.**
- d) Que transporta agua condensada.

48. - Al finalizar la jornada de trabajo, el conserje encargado de cerrar la puerta:

- a) Comprobará que todas las puertas están cerradas.
- b) Se asegurará que no queda en el centro ninguna persona.
- c) Comprobará que todas las luces estén apagadas y los grifos cerrados.
- d) **Todas las respuestas son correctas.**

49. ¿Qué nombre recibe la ventana que hay sobre la puerta que sirve para dar luz y ventilación a las habitaciones que no la tienen exterior?

- a) **Montante.**
- b) Baretta.
- c) Mecha.
- d) Panel.

50. ¿Cuál es el método indicado para usar un extintor en la extinción de un incendio?

- a) Quitar el precinto e inmediatamente dirigir el chorro del extintor a la parte superior de las llamas.
- b) **Quitar el precinto, golpear el extintor moderadamente en el suelo, comprobar la carga con un toque al pulsador e inmediatamente dirigir el chorro a la base de las llamas.**
- c) Quitar el precinto, comprobar la carga disparando al aire el chorro y tratar de apagar lo más rápido posible el fuego hasta agotar el extintor.
- d) Quitar precinto e inmediatamente rociar con el chorro la columna de humo contaminante.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

R1. El objetivo principal cuando se establece un sistema de control de accesos es:

- a) Dotar de funciones el puesto de Conserje.
- b) Controlar quien ha pagado la tasa por el uso de las instalaciones deportivas.
- c) Controlar quien son los responsables de la suiedad de las instalaciones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de SALIDA, con nº 9542, en fecha 16/10/2024 13:39:17 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 15 de 19

- d) **Minimizar los riesgos de seguridad derivados de entradas y salidas no autorizadas.**

R2. ¿Qué es una centralita?

Un teléfono industrial.

Un fax.

Un teléfono con megafonía.

**Un equipo Unificado de líneas telefónicas**

R3. La red de agua fría y caliente de un edificio se realiza en:

- a) Hierro.  
**b) Cobre.**  
c) PVC.  
d) Plomo.

R4. No es un servicio adicional de la carta certificada:

- a) El burofax.**  
b) El aviso de recibo.  
c) El valor declarado.  
d) El reembolso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de SALIDA, con nº 9542, en fecha 16/10/2024 13:39:17 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 16 de 19

Acto seguido se procede a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición, examen teórico tipo test con los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	DNI	Preguntas aciertos	Preguntas errores	Preguntas N/C	Tota I
Francisco Fernández García	***0438**	32	6	12	50
Francisco A. Segura Jerez	***0733**	30	0	20	50
Francisco J. León Rubí	***5845**	36	3	11	50
Luis Fernández Rubí	***6960**	21	28	1	50
Antonio Santiago Santiago	***6611**	20	21	9	50
Juan Manuel León Soler	***2510**	26	20	4	50
Francisca Larios Muñoz	***0253**	27	15	8	50
Eduardo Ruiz Soler	***0732**	22	12	16	50
María Soledad Ruiz Morales	***7137**	22	24	4	50
Ignacio Alonso González	***7004**	33	13	4	50
Claudia Rodríguez Amador	***7935**	24	17	9	50
Diego Cortés Moreno	***5235**	19	30	1	50
Alonso Fuentes Rubí	***3761**	23	25	2	50
David Alonso Quiles	***7025**	20	9	21	50
José Antonio Flores Flores	***9336**	20	19	11	50

Tras la evaluación del examen teórico tipo test, se expide acta de sesión acreditando que ha superado la primera fase de oposición la cual conforme a la Estipulación Novena cuya puntuación se estructura en cada uno de ellos ejercicios de la fase de oposición como se especifica en bases y convocatoria publicada en BOP N° 245 de 23.12.2022

“La fase de oposición de este proceso estará compuesta por dos ejercicios de carácter obligatorios y no eliminatorios, con una puntuación máxima de 60 puntos.

Esta fase consistirá en el desarrollo de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico. El teórico será mediante un ejercicio tipo test y el práctico será desarrollando una pruebas o ejercicio práctico

Para que la puntuación obtenida en esta fase, se sume a la obtenida en la fase de Concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos, sobre la puntuación máxima de 60 puntos.

1.- Primer ejercicio teórico: Consistirá en desarrollar un examen tipo test con 50 preguntas con respuestas alternativas que donde las respuestas erróneas restarán 0,66 en relación a las acertadas, sin que descuenten las respuestas dejadas en blanco. Tipo test relacionado con el programa que figura a continuación y se implementará en un tiempo máximo de cincuenta y cinco minutos....

....

Forma de calificación de los ejercicios.

Los ejercicios en la fase de oposición no serán eliminatorios, si bien, para pasar a la fase de concurso será necesario que la media de la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



supere una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

Los ejercicios de la oposición serán evaluados separada e independientemente por el Tribunal, calificando cada uno de los ejercicios como sigue:

Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio y pasar al siguiente obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos

La calificación del ejercicio teórico y práctico se pondera e forma proporcional en relación a los 30 puntos conforme a la referencia de los 60 puntos en general”

En base a lo anterior, el tribunal hace notar que la penalización de 0,66 puntos del valor de cada respuesta correcta ( 0,2 puntos) es equivalente a restar 0,132 puntos por cada respuesta errónea.

Por consiguiente, la relación de aspirantes ordenados por puntuación total es la siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	Preguntas aciertos	Preguntas errores	N. C.	Nota Final
Francisco J. León Rubí	***5845**	36 x 0.2= 7,2	3 x 0,132= 0,396	11	6,804
Francisco A. Segura Jerez	***0733**	30 x 0.2= 6	0 x 0,132= 0	20	6
Francisco Fernández García	***0438**	32 x 0.2= 6,4	6 x 0,132= 0,792	12	5,608
Ignacio Alonso González	***7004**	33 x 0.2= 6,6	13 x 0,132= 1,716	4	4,884
Francisca Larios Muñoz	***0253**	27 x 0.2= 5,4	15 x 0,132= 1,98	8	3,42
Eduardo Ruiz Soler	***0732**	22 x 0.2= 4,4	12 x 0,132= 1,584	16	2,816
David Alonso Quiles	***7025**	20 x 0.2= 4	9 x 0,132= 1,188	21	2,812
Juan Manuel León Soler	***2510**	26 x 0.2= 5,2	20 x 0,132= 2,64	4	2,56
Claudia Rodríguez Amador	***7935**	24 x 0.2= 4,8	17 x 0,132= 2,244	9	2,556
José Antonio Flores Flores	***9336**	20 x 0.2= 4	19 x 0,132= 2,508	11	1,492
Alonso Fuentes Rubí	***3761**	23 x 0.2= 4,6	25 x 0,132= 3,3	2	1,3
María Soledad Ruiz Morales	***7137**	22 x 0.2= 4,4	24 x 0,132= 3,168	4	1,232
Antonio Santiago Santiago	***6611**	20 x 0.2= 4	21 x 0,132= 2,772	9	1,228
Luis Fernández Rubí	***6960**	21 x 0.2= 4,2	28 x 0,132= 3,696	1	0,504
Diego Cortés Moreno	***5235**	19 x 0.2= 3,8	30 x 0,132= 3,96	1	-0,16

Han superado el primer ejercicio tipo teórico las siguientes personas aspirantes

Apellidos y nombre	DNI	Preguntas aciertos	Preguntas errores	N. C.	Nota Final
Francisco J. León Rubí	***5845**	36 x 0.2= 7,2	3 x 0,132= 0,396	11	6,804
Francisco A. Segura Jerez	***0733**	30 x 0.2= 6	0 x 0,132= 0	20	6
Francisco Fernández García	***0438**	32 x 0.2= 6,4	6 x 0,132= 0,792	12	5,608

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las notas ponderadas son las siguientes:

Apellidos y nombre	DNI	Nota Final Ponderada
Francisco J. León Rubí	***5845**	20,412
Francisco A. Segura Jerez	***0733**	18
Francisco Fernández García	***0438**	16,824

Mediante el presente se procede a la convocatoria efectiva a las personas aspirantes para el desarrollo del segundo ejercicio tipo práctico, que *Consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas de naturaleza práctica vinculadas al temario que figura anteriormente Tendrá una duración de dos horas En este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados así como la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis general y jurídico, presupuestarios, financieros, tributarios así como de naturaleza vinculada al servicio a desempeñar*

SE CONVOCA al TRIBUNAL DE SELECCIÓN y PERSONAS ASPIRANTES para el desarrollo del ejercicio práctico para el próximo día **veinticinco de octubre de 2024 a las 9.00 HORAS** en CENTRO CULTURAL DE GARRUCHA.

Conforme a Decreto de Alcaldía N.º 270/2023 de fecha de siete de noviembre de 2023, publicado en BOP N.º 218, de 14 de noviembre de 2023, se integra por sustitución de secretaría de tribunal de selección a D. MANUEL GASPAR GUIL LÓPEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayto de Garrucha, Escala de Administración General, Subescala de Cuerpo de Gestión, con voz y sin voto.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, para formular alegaciones o reclamaciones, transcurrido el mismo, la presente propuesta de resolución del primer ejercicio será definitiva automáticamente. Y en el caso que existan reclamaciones deberán resolverse por el Tribunal en el plazo de cinco días hábiles sobre las mismas, publicándose posteriormente el acta definitiva.

No obstante el presente acto ser un acto de trámite que decidir directa o indirectamente sobre el fondo de la cuestión las personas interesadas de conformidad con el artículo 52 LRBRL y artículo 103 Ley 39/2015 1 octubre podrán interponer en el plazo establecido en el artículo 124 Ley 39/2015 recurso potestativo de reposición. La interposición de recurso de reposición no suspenderá la tramitación del expediente vinculado a la resolución afecto al nombramiento según el artículo 102.2 LRBRL.

Código Seguro De Verificación	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de SALIDA, con nº 9542, en fecha 16/10/2024 13:39:17 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 19 de 19

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL en relación a ACTA DE SESIÓN de fecha de 22 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE TRIBUNAL  
SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

A TABLÓN DE EDICTOS DIGITAL SEDE ELECTRÓNICA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bQ+f9E+3s1+oNer60GxGUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:24:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQ%2Bf9E%2B3s1%2BoNer60GxGUw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

